

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

17301 *METALES UNZUETA II, S.L.*
 (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
 BETOÑO INMOBILIARIA 2009, S.L
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta General de "Metales Unzueta II, Sociedad Limitada," celebrada con el carácter de universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de "Metales Unzueta II, Sociedad Limitada," mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad "Betoño Inmobiliaria 2009, Sociedad Limitada", de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 5 de mayo de 2009.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 19 de mayo de 2009.- Los administradores solidarios de la compañía, don Jose Luis Sainz Laquidain como representante legal de "Laquidasa, Sociedad Limitada" y don Dionisio Álvarez Vivian, como representante legal de "Vivialsa, Sociedad Limitada".

ID: A090039550-1